

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días del mes de febrero del año 2016, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 55:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Que tal, buenos días a todos, les damos la bienvenida a esta casa.

Vamos a comenzar con la Sesión Especial siendo las once horas, cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Silvio Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos inicio a la Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y Provincial, y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero destacar la presencia de funcionarios municipales en la Sala acudiendo a esta Sesión Especial.

Decreto de Convocatoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de esta Sesión Especial.

SR. SECRETARIO (Berola).- Buenos días. Paso a leer los puntos que vamos a tratar en el día de la fecha.

Dice así:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día miércoles 17 de febrero de 2016, a las 11:00 horas, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar, del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento a:

- Declaración de Emergencia del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros;*
- Puesta en funcionamiento de la Sociedad de Estado Municipal;*
- Convenio Municipal de Empleo;*

- Normalización de contratos administrativos;
- Creación de la Secretaría de Medio Ambiente Municipal;
- Conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante, período 2016.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3°.- De forma.

Decreto P.C.D N° 003/2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que nos convocan.

Asunto 47/2016, expediente 237/1990

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 47/2016. Declaración de Emergencia del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Declarar por el lapso de seis (6) meses la emergencia en el Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en la ciudad de Ushuaia. La que podrá ser prorrogada por única vez por idéntico plazo en forma debidamente fundada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las compras de equipamiento, repuestos y/o materiales o alquiler de los mismos, como también realizar las contrataciones necesarias para la normal prestación del servicio de transporte enunciado oportunamente, en el marco de la emergencia declarada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones en las condiciones de la prestación: frecuencias de los recorridos, traza de los recorridos, tarifas y cantidad de unidades afectadas a fin de garantizar la eficiencia en la prestación del servicio por el tiempo que dure la emergencia.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar vamos a adelantar el acompañamiento del bloque del PSP a este... a esta declaración de emergencia del servicio de transporte público

colectivo de pasajeros. Y en segundo lugar los fundamentos de esta decisión y vamos a explicar a la comunidad porqué vamos a acompañar.

En primer lugar, las declaraciones de emergencia de un servicio público indispensable como es el de colectivo, el de la transportación de personas dentro de una ciudad que tiene un rol indispensable como dinamizador de la economía, pero también un servicio que es indispensable como conector de actividad social. Se llega a esta situación de emergencia por una desidia que hemos marcado oportunamente.

Cabe recordar que soy el único concejal que repite mandato; por lo tanto, tenemos un trabajo desarrollado en cuanto a este tema que valoramos mucho, así como respetamos el trabajo de otros, empezamos por respetar el trabajo propio. Y la verdad es que hemos dado no discurso, sino hemos ofrecido herramientas de gestión que a nuestro juicio son muy importantes para revertir la situación del deficiente, por lo menos deficiente servicio de transporte público colectivo de pasajeros en nuestra ciudad, sin medidas delirantes ni utópicas, sino trabajando con lo que se tiene a mano que fueron sistemáticamente desoídas y que no tengo ninguna duda de que de haber sido consideradas estas y otras que surgieron en el seno de este Concejo Deliberante por otros bloque, hoy estaríamos en una situación por lo menos mejor de la que estamos ahora y probablemente no hubiésemos ingresado en un... en la necesidad de declarar un período de emergencia para suplir la falta de prestación del servicio.

Nosotros estamos muy contentos de haber podido impulsar con éxito legislativo la gratuidad del boleto estudiantil que está vigente, y otra herramienta que consideramos muy importante, que la propusimos cuando ratificamos el convenio entre Municipio y SUBE para universalizar el sistema de esta tarjeta magnética para el pago del boleto, que fue la de darle al Ejecutivo Municipal la posibilidad de suscribir convenios con pequeños comercios de diferentes barrios incentivando, digamos, desde el punto de vista fiscal al propietario del comercio descontándole una de las cuotas, de las doce cuotas de las tasas de las actividades comerciales a aquellos comerciantes que adhieren a la prestación del servicio de recarga y venta de tarjetas magnéticas. De manera tal que la SUBE no se convierta en una tarjeta magnética que hay que rastrear por la ciudad o hay que ir a buscarla a la entrada de Ushuaia, al monumento al Indio donde está la Empresa Autobuses Santa Fe como única posibilidad de conseguirla como ha ocurrido durante tanto tiempo. Nuestros pibes, con el boleto gratuito tener que irse en taxi hasta la entrada de la ciudad porque ya no tenían como viajar y tenían que cargar... recargar la tarjeta. Luego ese viaje costaba más que los cincuenta y cuatro boletos gratuitos que el municipio les ofrecía. Un contrasentido que se generaba por falta de gestión y por falta de visión estratégica de un servicio indispensable.

Ahora, en el barrio Latinoamericano, por poner un ejemplo, el municipio puede elegir un kiosco, una farmacia, una despensa, darle el incentivo fiscal de descontarle una tasa a las actividades comerciales y ese comerciante que gana el ocho por mil en el servicio habitual, de cada mil pesos que vendía de tarjeta, ganaba ocho y se ganaba a la vez una tarea extra, digamos, en su comercio sin ningún tipo de incentivo, bueno, ofrecer esta posibilidad para multiplicar las bocas de expendio y de recarga de las tarjetas.

Esto está vigente, creemos que es un aporte, pero hay muchos otros aportes... aportes que hemos hecho en este Concejo Deliberante y que realmente consideramos que pueden ser importantes o podrían haber sido importantes en su momento, por ejemplo la organización horaria del servicio, las quince propuestas que hicimos de modificación a un pliego de licitación que el Concejo Deliberante decidió no tratar en el período anterior.

En fin yo no quiero ponerme cargoso con la enumeración de las distintas propuestas que hemos hecho, recorridos nuevos, la línea de colectivos a los barrios altos; el proyecto de autos compartidos para conectar los barrios altos, adonde nunca va a poder ingresar un micro, mucho menos del porte de los actuales, y hablo de los barrios regularizados como por ejemplo el Mirador del Beagle, barrio Ecológico, etcétera, donde los vecinos tienen que caminar quince cuadras hasta Alem para llegar al colectivo, los pibes van a la escuela y en invierno llegan con los pies mojados a sus diferentes establecimientos. Todo esto se podía suplir con la posibilidad de circuitos cerrados de autos compartidos que conectan los extremos de los barrios con el circuito troncal de colectivos de manera tal de la posibilidad de una combinación.

Hemos pedido reiteradas veces que haya un incremento en la frecuencia de las combis que están por Andorra, para poder conectar aquellos barrios donde el municipio urbaniza y no hay garantía de servicio de colectivos, Alakalufes II por ejemplo, sin hablar del Río Pipo hacia donde crece la ciudad con una inversión pública del Estado enorme y el servicio de transporte público de personas prácticamente no existe.

Bueno, todas estas propuestas y advertencias que hemos hecho no tenemos dudas que hubiesen dejado a la ciudad en condiciones mejor... en mejores condiciones para afrontar esta situación. Por ejemplo también la incursión en la prestación de servicios con los recorridos alternativos brindados por el municipio de troncales tercerizados como están hasta ahora y tratar de ir involucrándose la Municipalidad paulatinamente en la prestación del servicio y cuando llegábamos a esta situación coyuntural, que es que la empresa amenaza una vez más con irse o seguir prestando el pésimo servicio que presta, estamos todos preocupados y necesitamos una declaración de emergencia porque no hay plan "b". Bueno, un involucramiento paulatino del Ejecutivo municipal en la prestación del servicio de colectivos, si hubiese cuajado la idea, hoy estaríamos en una condición mejor como para hacer frente a lo que viene.

Dicho esto nos parece que la declaración de emergencia está más que justificada. Estamos en un período nuevo que tiene otra visión del servicio de transporte público, la gestión actual que acompañamos y que coincidimos en la preocupación y en la necesidad de desarrollar el servicio. Así que, ofrecemos todo nuestro trabajo y todo el estudio que hemos hecho como para dar las respuestas que se necesitan, y en esa coherencia vamos a aprobar entonces, la declaración de emergencia porque entiendo que es una herramienta también muy importante para tomar decisiones en el corto plazo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, después de la exposición del concejal Bocchicchio, la verdad que nosotros también tenemos una fundamentación para declarar la emergencia del transporte servicio de pasajeros.

A ver, no es un tema menor que hace, digamos el municipio tenga prestación de servicios como es el transporte o la recolección de residuos, son temas fundamentales de la ciudad. En varias oportunidades nosotros hemos charlado que los temas fundamentales de la ciudad y que realmente, digamos que se acrecientan son la crisis habitacional, el transporte público y la recolección de residuos.

Ahora, declarar una emergencia del transporte no es un tema menor, digamos no es simplemente una ordenanza, acá estamos hablando de vecinos involucrados, vecinos que quizás, digamos, por la falta de servicios, por la negligencia del servicio, por la ineficiencia del servicio, vecinos que tienen que contratar a terceros, ya sea una combi, un remiss, un taxi, es un gasto más para el vecino, y este concejo Deliberante tiene esa responsabilidad de ver cómo solucionamos esto en conjunto con el intendente de la ciudad de Ushuaia.

Por eso para nosotros es fundamental declarar esta emergencia, una herramienta que le va a permitir al intendente no solamente poder contratar, ver, generar nuevos circuitos, solucionar esto.

Estamos próximos a la apertura del ciclo lectivo escolar. La verdad que siempre que se comienza un ciclo lectivo tenemos estos problemas. Realmente la empresa, digamos, de alguna forma ha coaccionado al municipio, de alguna forma tiene de rehén al municipio. Y esto nosotros no lo podemos permitir bajo ningún punto de vista. ¿Por qué no lo podemos permitir? Justamente porque esta empresa debería tener veintidós unidades funcionando, haciendo los circuitos como corresponde, cada quince minutos, llegando como decía el Concejal Bocchicchio a los distintos sectores de la comunidad. Y esto no pasa. Hoy creo con muchas suerte si tenemos doce unidades funcionando, que realmente creo que la empresa es esto lo que tiene hoy, bueno, esto, el costo lo paga el vecino. Acá el perjudicado es el vecino. Nosotros hemos sido electos y estamos sentados hoy acá justamente para tomar decisiones de estas características.

Por esto es que, más allá, más allá de la emergencia también esta herramienta permite no solamente contratar a la misma empresa, contratar a otra empresa, sino hasta ayudar a municipalizar el servicio si es necesario. Decisión que también es fundamental, decisión que quizá se haya postergado. Hemos tenido distintas experiencias, hemos tenido cooperativa, hemos tenido la empresa Taillem. Yo recuerdo la empresa Taillem cinco meses antes llevándose los colectivos nuevos de la ciudad. Autobuses Santa Fe no invierte en unidades desde el año 2012, si no me equivoco. Entonces estas son las condiciones.

Es cierto, la empresa ha sido multada, hay más de cuatro millones de pesos de multa. Entonces son cuestiones fundamentales para la ciudad.

Nosotros queremos un servicio que realmente el vecino se sienta a gusto, que no tenga que estar pensando si mañana pasa el colectivo a horario o no, si deja al chico que vaya en el colectivo, o si el que va a trabajar llega a horario o no llega a horario. Son muchas las consecuencias cuando no hay una prestación como se debe. Y a esto es lo que apuntamos nosotros. Por eso señores concejales, señores vecinos, realmente nosotros estamos convencidos, y esto en lo personal, considero que de una vez por todas el municipio tiene que tomar esta decisión de municipalizar el servicio.

Hace pocos días atrás hubo una audiencia tarifaria con respecto al aumento del colectivo. Trece pesos pedían. Entonces, yo digo... ¿cuáles son las condiciones? A ver, tomar una decisión de esas características, si realmente el Concejo va a aprobar trece pesos, nueve pesos, lo que fuera, cuando no funciona ni la mitad de los colectivos que tienen que funcionar. Estas son las cuestiones que nosotros debemos estar a la altura de las circunstancias pero para tomar decisiones que sean definitivas. O sea, como lo dije en algún momento, no hay más receta. Creo que la alternativa y el camino que tenemos que encaminar desde la parte política, desde este Concejo Deliberante, desde el Municipio, creo que va a ese camino. Y a eso donde apuntamos para llegar a una solución.

Hoy se encuentran presentes funcionarios municipales. Está la gente de Transporte que ha estado explicando en reuniones que hemos tenido con el intendente donde han pasado números realmente que sorprenden, no solamente a los concejales nos han sorprendido con los números, sino creo que hasta la comunidad se debe sorprender. Una empresa que recibe subsidios a nivel nacional por diecisiete millones de pesos, cuando estamos hablando que una unidad cuesta entre un millón y un millón quinientos. Estamos hablando que el municipio paga de subsidios casi dos millones de pesos en unidades. El Estado provincial paga subsidios. Si nosotros sacamos la cuenta, esta empresa se lleva más de veinticuatro millones de pesos en subsidios. ¿Cómo el Estado no va a poder controlar eso? ¿Cómo el estado no va a poder hacer funcionar el servicio? Esas son las decisiones que el Concejo Deliberante... estas son las herramientas que el Concejo Deliberante debe llevar adelante.

Por eso es que estamos convencidos que esta herramienta es la que le brinda la posibilidad al intendente de tomar una decisión acorde a lo que necesita la ciudad de Ushuaia, lo que necesita el vecino, a lo que necesitan los chicos.

Fíjense ustedes el sector de Andorra, lo anunció el intendente que está en la compra de algunas combis para poder solucionar. O sea, ese sector si no tiene plata, no tiene vehículo, tiene que salir caminando desde el fondo que son cinco kilómetros hacia la ruta para poder tomar un colectivo.

Nosotros no podemos estar exentos de estas responsabilidades que tenemos. El sector de Alem, Alakalufes II, el sector del Río Pipo son lugares, digamos, que no son difíciles de resolver, pero que si funcionara el servicio por supuesto que un vecino no estaría pagando ciento cincuenta o doscientos pesos desde el Río Pipo al centro de la ciudad; quizás estaría pagando seis pesos, nueve pesos o doce pesos pero con un servicio que cumpla el horario. Esa es la responsabilidad y esa es la herramienta que nosotros le queremos brindar al intendente.

Por eso, señores concejales, nuestro bloque sumamente convencido y con placer acompaña esta emergencia para llegar a esta solución. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Romano

SR. ROMANO.- La verdad que nosotros también vamos a acompañar desde nuestro bloque una herramienta fundamental para poder encontrar las acciones o las políticas necesarias

para encaminar una situación que no resiste mayor análisis ni por los concejales ni por el Ejecutivo y mucho menos por los vecinos que son usuarios de este servicio.

Lo cierto también es que el Ejecutivo anterior sí ha enviado al Concejo Deliberante un pliego licitatorio que no se ha discutido, que no se ha resuelto y que no se han llegado a conclusiones; más allá de eso también entendemos y sabemos las dificultades que tiene nuestra ciudad o nuestra Provincia para que distintas empresas puedan hacerse cargo de este servicio.

Por supuesto que también celebramos, y yo ya me he podido expresar respecto a esto en distintos medios, que de una vez por todas el Ejecutivo municipal pueda poner en discusión a través de esta herramienta el servicio, la calidad del servicio por delante del costo del servicio para el vecino.

Entendemos que el transporte de pasajeros de la ciudad, de cualquier ciudad, no solamente tiene que ver con los chicos que van a la escuela, o con alguna mamá o con alguna persona que se tenga que trasladar a algún centro urbano como puede ser un polideportivo o el hospital en donde hoy tienen que tomarse una combi o un taxi y después uno de los colectivos, lo cual resulta absurdo, sino que un servicio de transporte de pasajeros de calidad bajaría los costos de los vecinos y aumentaría la productividad. Con esto quiero decir... la productividad de la ciudad. Con esto quiero decir que la importancia que tiene el transporte público en todas las ciudades debe tener una marcada importancia en la calidad del servicio porque no solamente tiene que ver con el traslado de las personas, sino en nuestro caso una ciudad en donde hay más de cuarenta y dos mil vehículos circulando podríamos bajar significativamente la cantidad de vehículos en forma simultánea que circulan por distintos lugares de nuestra ciudad, sobre todo en el casco céntrico.

Me parece importante poder ponerle esta marca registrada, si se quiere, por una vez o una situación que se viene dando hace muchísimos años porque no es algo que vivimos hace ocho, sino hace muchísimos años que la ciudad de Ushuaia no encuentra la forma o el camino para poder encausar o solucionar el transporte de pasajeros de nuestra ciudad.

Vuelvo a repetir y lo dije muchísimas veces también, un servicio que no puede cumplir con las expectativas de los vecinos, que no puede cumplir con las necesidades de los vecinos, me parece que no es un servicio que tendríamos que estar discutiendo si vale trece, si vale nueve, si vale cuatro. Es un servicio que no vale, es un servicio que no vale nada, es un servicio que vale cero pesos. Por eso yo en este caso quiero celebrar y acompañar la decisión que ha tenido el Ejecutivo de tomar la posta para tratar de encausar con una herramienta que como usted, señor presidente, y como Silvio también hace un ratito lo dijeron, probar una receta nueva.

Algunas acciones que se han llevado adelante o todas las acciones que se han llevado adelante hasta el momento no han dado resultado.

Este... Me parece prudente y eh... maduro poder generar una herramienta que le facilite al Ejecutivo poder encontrar una solución no solamente con lo que tiene que ver con el día a día o lo coyuntural, sino también que pueda hacerlo a largo plazo, y podamos tener un servicios que pueda contemplar también los distintos barrios alejados del casco céntrico,

más aún cuando también se están llevando discusiones y conversaciones con la ampliación de ejido urbano.

Y vuelvo a repetirlo, la importancia que tiene avanzar sobre la estructura de... la infraestructura de servicios por delante de las urbanizaciones resulta fundamental a la hora de dar soluciones también en materia habitacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Buenos días a todos. Eh... una cortita observación al respecto.

Acá se está tratando de aprobar una declaración de emergencia de un servicio fundamental para la ciudad, que es el servicio de transporte público. No estamos hablando de la municipalización, estatización o no del servicio en sí, sino de darle las herramientas al Ejecutivo municipal para que pueda subsanar el déficit y el mal funcionamiento de este servicio.

Cuando legamos a esta instancia, eh... llegamos por una inacción, una inoperancia, una irresponsabilidad de quien tiene el poder de control de un servicio, de la prestación de un servicio, y es el Ejecutivo municipal. Y si llegamos a esta acción quiere decir que por mucho tiempo no se hizo nada como para que el servicio funcione bien, teniendo las herramientas a disposición.

A partir de ahora vamos a aprobar, y esto estamos todos de acuerdo en aprobar esta emergencia del transporte público, como aprobamos sesiones atrás la emergencia vial, para darle las herramientas al Ejecutivo municipal para tomar el toro por las astas y el en corto plazo de un mes volver a ver qué hizo el Ejecutivo Municipal con respecto... con estas herramientas.

No sabemos qué va a hacer al momento, tenemos idea de que es lo que quiere hacer pero no sabemos qué es lo que definitivamente va a hacer. Tenemos idea quiero decir porque hemos hablado con el señor intendente, lo he ha acompañado personalmente al Ministerio de Transporte municipal... perdón, nacional en Buenos Aires. Se habla de una estatización total del servicio de transporte. Hay alguna idea de aggiornar esta idea con una combinación público y privado, pero en realidad todavía no lo sabemos.

Lo único que vamos a hacer en este momento es aprobar una emergencia de transporte para que el vecino pueda empezar el año con un servicio mejor y un servicio básico. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra Concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para agregar una cosa que me parece que es clave. Ushuaia tiene... presenta para determinadas situaciones problemas originales, por la geografía, por el clima, por la distancia respecto de los grandes centros urbanos que nos exigen encontrar soluciones más locales. Y esa... esos problemas que presenta Ushuaia por su singularidad requieran soluciones singulares.

A ver, nosotros podemos pensar... rompemos la cabeza pensando en las garitas más confortables del mundo, con calefacción, con bar, con baño, lo que quieran, digo, estoy tomando una exageración adrede. Pero lo más importante que tenemos en Ushuaia es que la gente se muere de frío en las paradas de colectivo, porque va a la parada de colectivo y no tiene idea de a qué hora va a pasar el micro, y probablemente pase en cuarenta minutos. Organicemos el servicio por horarios fijos de salida de cada parada. Hagamos una reingeniería de las paradas de colectivo. Que no estén a la mitad de la cuadra o al final de cuadra, de acuerdo al sentido de circulación. Que esté en los primeros quince metros de la cuadra, va a tener el colectivo... tiene para estacionar automáticamente cuando lo paran para subir o bajar. No tiene que maniobrar ni parar en doble fila. Digo, si organizamos por horario, la gente sabe que sale trece dieciocho el colectivo de la parada de la esquina y cuando son y diez se prepara pero se queda en la casa y sale y diecisiete si está cerca, entonces queda un minuto, haya o no haya garita.

Entonces a problemas singulares, en este caso azotados por el clima, la respuesta tiene que ser original y tiene que ver con que la gente espere lo menos posible, hay que controlar a la empresa con inspectores municipales para que... exigir el cumplimiento.

Y otra cosa quiero decir, son dos más, muy cortitas. Pensé que el concejal Bertotto iba a hablar de una gran obra que hizo Mauricio Macri, sabemos que ideológicamente no estamos en la misma, en el mismo partido, pero el metrobus fue una solución en la ciudad de Buenos Aires. Yo me crié en esa ciudad y el transporte de colectivos en determinados lugares eran un problema: ¿Por qué invirtió Macri en colectivos? ¿Por qué invierte cualquier otra ciudad desarrollada en el mundo en el servicio de colectivo? Porque soluciona problemas ambientales, de tránsito, de conectividad, económicos como bien dijo el concejal Romano. Por qué podemos medir, como bien dijo otra persona, no es una idea mía, pero dice podemos medir la calidad de una ciudad con dos variables a simple vista, sin raspar, sin investigar. La calidad de los espacios públicos y la calidad del transporte público, basta con viajar a algún lugar del mundo donde el Estado invierte recursos públicos para desarrollar el sistema del transporte y uno puede medir la calidad de la ciudad rápidamente con eso, y es real, puede ir al aeropuerto en colectivo en casi todas las capitales turísticas del planeta menos en Ushuaia.

Entonces la inversión pública tiene como correlato la liberación de tránsito, no queremos que viaje... y está mal el concepto de que el colectivo lo usan los pobres, porque no tienen para el taxi. No. El colectivo... ¿Por qué invierte el Estado? porque el colectivo lo tiene que usar el que tiene un mercedes benz en la puerta y que en lugar de irse a trabajar con el mercedes benz, se toma el bondi y deja el mercedes benz ocho horas en su casa, no en la puerta del trabajo. Es universal el servicio, el bien común. Un bien común, pensándolo desde allí entonces la mirada estratégica es distinta, porque como... si hay un signo político que tiene un target electoral que no son los pobres, no invierte en servicio de transporte.

Entonces no es así como se encara, el servicio de transporte público es universal, es un bien común para todos, de todos para todos. Y tiene que estar. Se tiene que poder encajar la transportación en la agenda, porque si una persona tiene que salir hora y media antes para hacer treinta cuadras, no puede contar con el colectivo, tiene que saber a qué hora pasa el

micro y decidir si llega veinte minutos antes o veinte después, pero tiene a qué hora, a qué hora, eso es muy importante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza de emergencia de transporte público, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Asunto 32/2016, expediente 172/2000

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 32/2016. Convenio Municipal de Empleo, normalización de contratos administrativos.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 89/2016, de fecha 10 de febrero de 2016, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio registrado bajo el número 10059, celebrado el día 2 de febrero de 2016, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M); la Asociación de Empleados del Estado (A.T.E); Asociación Sindical del Empleados y Obreros Municipales (A.S.E.O.M); la Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N); el Sindicato Argentino de Músicos y el Sindicato de Personal Jerárquico, a los efectos de acordar en forma conjunta la modificación con carácter transitorio del Convenio Municipal de Empleo.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en este caso vamos adelantar el voto por la negativa y vamos a fundamentar rápidamente porqué. Como pasó en el caso anterior, también tenemos una historia en este Concejo Deliberante que explica un recorrido lo más coherente posible de un posicionamiento político, ideológico, conceptual que hemos tenido a lo largo de este tiempo, y les voy a recordar para la versión taquigráfica algunas acciones que nosotros hicimos desde el bloque en la gestión anterior preocupados por la situación que se estaba generando en el municipio con respecto a este tema que estamos tratando de los contratos.

Al Concejo Deliberante lo que suele llegar es una fotocopia de un libro de Registros de Convenios o de Contratos, con muy poca especificación, que después hay que ampliar buscando la documentación; y nosotros en esa tarea de control -que nos delega la Carta Orgánica al Concejo Deliberante-, nos tomamos el trabajo de leer esa información y hacer un seguimiento. Y nos preocupaba en primer lugar la inculcable diferencia de contratos que existían dentro del municipio. Veintidós ciento cuarenta, Ley 6, contratos por hora reloj, voluntarios, listado de pasantes, etcétera, etcétera, que eran una masa de personas

contratadas por el municipio que nos alertaba de que se estaba haciendo un uso excesivo no solo de los fondos públicos, que por supuesto esto se financia con fondos públicos, sino también superando todos los porcentajes establecidos en el Convenio Municipal de Empleo, que es el 7% de la planta y el 7% de la cantidad de personales destinados a determinada área de la Municipalidad.

Fíjense que cuando tratábamos el presupuesto 2015 hay una declaración mía que dice “Bocchicchio tildó de oscuro el cálculo presupuestario destinado a la partida sueldos. En ese sentido, explicó que además de la planta permanente el Intendente contrata anualmente unas 450 personas, el 50% de la planta permanente para que cumplan tareas de agente municipal y esa erogación en vez de incrementar el 53% del presupuesto destinado al pago de sueldos, se la mezcla en un mapa genérico identificado como servicios dentro del presupuesto”.

Entonces ¿qué hacíamos? Pedíamos informes porque, digamos, el pedido de informe -que está previsto en Carta Orgánica y en la normativa- es una herramienta que tenemos los concejales para ejercer el control de gestión y para legislar. Porque cuando una legisla, legisla en función de información real que genera el municipio y que es pública. Pero como somos instituciones democráticas, usamos canales democráticos para el acceso a esa información pública que genera el municipio. Entonces pedimos informes, y no los responden. Entonces, volvemos a pedir informes, en este caso era junto con el concejal Cárdenas. Y la respuesta que llega del Ejecutivo, por ejemplo esta resolución de agosto de 2014 firmada por el entonces concejal y secretario de gobierno Oscar Rubinos, que lo leí hace poquito, hablando de este tema con una liviandad que escandaliza, la respuesta es: “Esa información que piden está publicada en el Boletín Oficial”. Bueno, muy bien, eso es decir: no te quiero dar la respuesta que tenemos.

Y nosotros ante la presunción de que acá había un problema grave y que contaba con el apoyo político de una mayoría de concejales, porque realmente nos costaba mucho impulsar estas... estos mecanismos de control y estos pedidos de informes y por supuesto que no tenían continuidad, porque ante una respuesta irresponsable como esta era imposible insistir; bueno, nos limitamos a no acompañar por ejemplo los presupuestos públicos porque no eran claros.

Y hoy todo esto que decíamos lo vemos luego de un gran trabajo de la gestión... nueva gestión en la Municipalidad, los equipos que hayan trabajado lo hacen realmente... no puedo identificar quienes son las personas, pero realmente hay una decisión política de transparentar esto. Y llegamos a la conclusión de que son casi 400 personas las que están en esta situación, vulnerando los porcentajes del siete por ciento que están establecidos en el Convenio Municipal de Empleo, y poniendo en riesgo la sustentabilidad económica de la Municipalidad de Ushuaia.

Y entonces realmente nosotros no podemos acompañar esto que venimos advirtiendo año tras año de diferentes maneras, y que hemos sido en algún punto, incluso, tratados con falta de respeto por querer ejercer este control que también hubiese evitado no solamente a la Municipalidad tener una erogación a lo mejor innecesaria, sino también hubiese evitado tener en la zozobra a un puñado de trabajadores que quiero creer que no tienen ninguna

vinculación política con quienes bancaron que esto ocurra, simplemente son trabajadores a los que se les da la oportunidad de trabajar en la Municipalidad. Vamos a suponer que es así.

Pero bueno, ante las advertencias no hemos sido tenidos en cuenta y nosotros realmente si hay algo que tenemos es una tozuda coherencia con lo que pensamos, porque no lo hacemos porque somos locos, mesiánicos ni que ponemos palos en las ruedas, sino que tratamos de ejercer el rol con la responsabilidad que entendemos nos compete.

Entonces en este concepto y en este criterio nosotros no vamos a acompañar, ayudaremos si hace falta a encontrar una fórmula distinta para resolver el inconveniente y seremos respetuosos como es obvio del resultado de la votación de este Cuerpo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, señor concejal, ya le cedo la palabra.

Quiero adelantar que el bloque del Frente para la Victoria va adelantar su voto por la afirmativa; después de usted, concejal, voy a fundamentar.

Tiene la palabra concejal Romano.

SR. ROMANO.- Por supuesto que desde nuestro bloque estamos de acuerdo en poder encontrar la forma de generar una herramienta a través de un convenio mejorando la situación laboral de nuestros compañeros municipales, pero en este caso y en particular de acuerdo a como entró el asunto al Concejo Deliberante, yo voy a solicitar que pueda ir a comisión respecto a que encontramos una incongruencia en los considerandos del decreto con respecto a lo que sí se redacta en la cláusula cuarta del convenio que se realizó con los empleados municipales a través de sus sindicatos, en donde no figura el carácter de transitorio, esta ampliación del siete por ciento al veinte por ciento sino que lo deja abierto. En su lugar en los considerandos del decreto del intendente sí especifica el carácter transitorio por el plazo de dos años, la modificación de los artículos 25.5 y 25.11 del Convenio Municipal. Esto no se ve reflejado, esto no se ve reflejado en la cláusula cuarta con el artículo 25.11, por ese motivo es que solicito pueda ir a comisión para su revisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, señor concejal...

Sí, quería fundamentar desde el bloque del Frente para la Victoria porqué digamos, llega este tema al Concejo Deliberante.

En primer lugar, ustedes saben que la Municipalidad tiene un presupuesto destinado a la contratación de personal para planta permanente, contratados, y la verdad que el municipio hace muchos años que tiene establecido una planta permanente de mil treinta y dos empleados. Ahora, esto no es cierto. La verdad que la Municipalidad tiene mil cuatrocientos y pico de empleados, ahora el resto del personal son los que permanentemente están siendo renovados, contratos por seis meses, por un año, con distintas características, pero no es menos cierto esto de que con el correr de los años se ha hecho usos y costumbres de esto...

Y lo que viene a hacer este proyecto de ordenanza, este convenio, es a normalizar esa situación. ¿Por qué digo esto? Porque normalmente... bueno, cuando se votó el Convenio Municipal de Empleo establecía estos contratos de seis meses. Lo que se está solicitando acá es llevarlo a una contratación que lo pueda extender hasta los dos años, pero además de esto, del cupo –digamos- que hoy tiene el Convenio Municipal de Empleo,

elevanto. Porque es mentira, señores concejales, que hoy estemos en el 7% de contratos del Convenio Municipal. Hoy superamos ampliamente el 18, el 20%. Por eso es que normalizar esta situación en la medida que vayan quedando las vacantes por jubilación, vayan quedando por renuncia, por fallecimiento; digamos, la planta municipal se va a ir transformando.

Ahora, también es cierto que esto no es una decisión unilateral del intendente municipal o del municipio actual. Es una decisión que se ha tomado en conjunto con quienes deben... digamos, con quienes son los que deben defender el Convenio Municipal de Empleo, quienes son los custodios del Convenio Municipal de Empleo, que son los empleados municipales a través de su electo que son los sindicatos que hoy están en la Municipalidad. La dirigencia gremial ha entendido todos estos errores que han venido sucediendo por usos y costumbres en este último tiempo. A través de esto, ha llegado a este acuerdo con el intendente; y con la decisión del intendente de poder normalizar esta situación, han llegado a firmar este convenio. Este convenio que tiene la firma de todos los gremios municipales: SOEM, ASOEM, UPCN, ATE, todos los gremios, como les decía, los custodios de Convenio Municipal de Empleo.

Por eso el Concejo Deliberante tiene que tomar una decisión respecto a esto. Tiene que tomar una decisión y más en consonancia, digamos, con lo que ha -de alguna forma- convenido quienes custodian el Convenio Municipal de Empleo.

Por eso es que yo les decía recién... vamos a acompañar con el concejal Romero este proyecto, esta ratificación que modifica esta situación. Ahora, mantener esto en el tiempo significa mantener la misma situación que se ha venido dando por usos y costumbres.

Me parece que en un acuerdo en común y que los gremios han tomado esta decisión, que el intendente ha tomado esta decisión con su gabinete, me parece que es el momento adecuado de comenzar, digamos, a normalizar esta situación.

Por eso es que nosotros por supuesto adelantamos el acompañamiento de este proyecto, agradecemos a quienes nos van a acompañar porque sabemos que hay distintas posturas respecto a esto, se han tomado distintas determinaciones en distintas gestiones del Estado Municipal, pero lo cierto es que no hace dos meses, ni hace cinco meses, ni hace dos años que el Estado municipal hoy tiene 1400 empleados. Lo que dice en referencia al presupuesto de planta, de planta... de personal permanente es una cosa; lo que se destina al pago de contrataciones, lo que se destina -digamos- para las prestaciones que presta el municipio... porque también es cierto lo que decía ayer la secretaria de Finanzas, la secretaria Legal del Municipio, este municipio ha crecido y ha crecido la prestación de servicios también, en distintos ámbitos, en las distintas áreas. Hemos tenido una planta desde el año 98 que se viene sosteniendo entre 980 empleados y 1097 empleados.

Ahora, no es menos cierto que esta ciudad ha tenido un crecimiento, no es la misma ciudad que teníamos en el año 98, no es la misma ciudad del 2005. Una ciudad que ha crecido en urbanizaciones, en prestación, hoy discutíamos el tema del colectivo. El colectivo antes no llegaba al sector del Pipo, no llegaba al sector... a otros sectores. Esto se debe justamente a ese crecimiento. Ese crecimiento urbanístico que tiene la ciudad conlleva también a una mayor prestación de servicios del municipio de Ushuaia. Teníamos en el año

2000, cincuenta mil habitantes, hoy rondamos casi los noventa mil habitantes, y tenemos la misma cantidad en función de eso.

Entonces, es cierto, el municipio lo hará con toda la responsabilidad que tiene que ser. Esta decisión que ha tomado tanto el Estado municipal en conjunto con el gremio ha sido una decisión... decisión que se ha tomado con toda la responsabilidad midiendo, todas estas cuestiones que yo le estoy comentando: crecimiento, prestación de servicios, mayor documentación, mayor... ustedes saben. A ver, si tomamos en el tiempo lo que trabaja el municipio, lo que genera el municipio en materia de documentación, en materia administrativa, jurídica, en contrataciones; bueno, nos damos cuenta que realmente hemos estado en un Estado que ha llevado a este sistema de contratación permanente. Bueno, eso es lo que queremos normalizar.

En otras... en otros organismos yo les puedo asegurar que se ha tomado otra determinación totalmente diferente. Fíjense ustedes, en otros organismos el municipio no ha hecho a lo mejor lo que han hecho otros organismos. En otros organismos han suplido el personal de planta permanente con planes sociales, planes sociales que aspiran a entrar en planta permanente; en este caso el municipio ha optado por contrataciones ya sea cooperativas, personal para distintos servicios. Nosotros no queremos un Estado donde un plan social supla, digamos, la tarea administrativa que tiene que hacer uno de planta permanente o tenga que hacer... Eso ha conllevado el Estado, las consecuencias las tenemos a la vista, tanto a nivel provincial y en otras ciudades más.

Nosotros tomamos esta decisión de acompañar justamente porque entendemos todo esto. Estos son los fundamentos o motivos que nosotros damos, más allá de las cuestiones y quizás por los tiempos, quizás ustedes saben el traspaso de una gestión a otra, el comienzo de una gestión necesita de herramientas y en buen grado, por lo menos yo entiendo, con el concejal Romero entendemos, que esta relación, esta conversación, este diálogo que mantiene el intendente con los gremios... bueno, se ha resuelto esto.

Así que desde ya señores concejales, tanto el concejal Romero como quien les habla, adelantamos el voto por la afirmativa.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, uno primero entiende la situación de los contratados que tiene la Municipalidad, que son varios. El Convenio uno entiende que está bien en cierto modo, que tendría que ser transitorio así se respeta la cláusula original del siete por ciento de los contratados.

Con esta modificatoria estamos triplicando la cantidad de contratados al veinte por ciento del personal permanente... de la planta permanente, uno sí o sí tiene que pensar a futuro lo que va a ser esta ciudad de acá a ocho, doce, dieciséis años.

Tengo el deber de decir que no quiero tener un Estado municipal que solamente se dedique a pagar sueldos.

Desde esta banca no vamos... vamos a pedir que pase a comisión para la revisión correspondiente. En el caso que no pase a comisión se va a votar por la negativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno corresponde poner a consideración la moción del concejal Romano de que pase a comisión, en caso de que no estuvieran los votos se pasaría a la votación.

Los que estén por la afirmativa de que pase a comisión a mano alzada.

Votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Romano.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres votos por la afirmativa.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, se pone a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a votación nominal

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente asunto.

Asunto 46/2016, expediente 172/2000

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 46/2016. Creación de la Secretaría de Medio Ambiente Municipal.

Un momentito.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Incorporar como inciso XI) al Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4976, el texto que a continuación se detalla:

"XI) Medio Ambiente."

Artículo 2°.- Incorporar como Anexo XI a la Ordenanza Municipal N° 4976, el texto que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, adelanto que voy a votar por la afirmativa a este proyecto de ordenanza considerando que es imprescindible para el municipio de Ushuaia contar con una Secretaría que atienda los problemas de medio ambiente, en una ciudad en la cual uno viene de visita y vive; el que viene o el que vive, cualquiera de los dos está haciéndolo inmerso en el medio ambiente.

No estamos acostumbrados por idiosincrasia los argentinos a cuidar el medio ambiente, a cuidar nuestro espacio, el cual nos contiene y contiene nuestras familias.

Desde el gobierno nacional se ha tomado la decisión de pasar la Secretaría de Medio Ambiente a un formato de Ministerio teniendo en cuenta que justamente este tema del medio ambiente es imprescindible para la subsistencia nuestra y de nuestras generaciones venideras.

Desde Ushuaia vamos a cuidar fuertemente el medio ambiente, vamos a tratar de subsanar el impacto ambiental que estamos generando. Como por ejemplo, nosotros sabemos que el sistema cloacal está muy venido a menos, que no hay una planta de tratamiento de efluentes en esta ciudad que impida o evite que los efluentes sean volcados al Canal Beagle en forma libre, sino que sean tratados previamente. Tenemos una Bahía Encerrada que está fuertemente impactada. Y antes de tratar particularmente la Bahía Encerrada hay que frenar ese impacto, hay que frenar el generador de contaminación para poder después accionar en el tratamiento de la Bahía Encerrada.

Creo muy necesario la creación de esta Secretaría de Medio Ambiente justamente como para que haya personal idóneo que atienda estos temas, y por supuesto desde mi posición y desde el partido que represento van a contar con absolutamente todo nuestro apoyo para llevar adelante una buena gestión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno hecho los fundamentos del concejal pasamos a la votación, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Cortito. En realidad es para destacar desde mi punto de vista y sobre todo que en la anterior gestión, usted sabe que provengo del Movimiento, del sector de Damián De Marco, hemos trabajado fuertemente en la cuestión medio ambiental de la ciudad, cosa que vamos a continuar en esta gestión.

Vuelvo a repetir, destacar y felicitar al Ejecutivo que haya entendido que esta área tenía que ser realzada. Creo que a través de la Secretaría de Medio Ambiente se va a poder llevar adelante un trabajo muy necesario en la ciudad, que en realidad lo necesita cada ciudad, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, ¡por favor!

SR. AYALA.- El tema del medio ambiente tendría que ser prioridad porque tiene que ver con la salud pública y esencialmente en Ushuaia, una ciudad turística por demás, sabemos todos

los beneficios que nos trae el turismo y creo que el medio ambiente tiene que ser una política fundamental en esta gestión del nuevo Ejecutivo Municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- El siguiente asunto tiene que ver con las comisiones, pregunto antes de pasarlo a leer, se han integrado todos los concejales, los siete en cada una de las comisiones, si hay modificación pasamos a un cuarto intermedio, lo arreglamos; no sé si lo tienen en la mano, si lo han leído.

Pasamos a un cuarto intermedio de dos minutos, ¿puede ser?, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 58.

- A la hora 13 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece horas, veinte minutos, retomamos la sesión especial.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente asunto.

Quiero hacer una aclaración, hay un asunto que no se va a tratar, que está en el Orden del Día, porque no ingresó; así que ese asunto queda sin tratamiento. Es el asunto Sociedad del Estado.

Por Secretaría continuamos y le damos lectura al siguiente asunto.

Asunto 50/2016, expediente 3/1984

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 50/1984. Conformación de las Comisiones temáticas del Concejo Deliberante período 2016.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA

Artículo 1°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación por el período legislativo 2016, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Juan Carlos Pino;*
- Concejales Hugo Romero;*
- Concejales Juan Manuel Romano;*
- Concejales Tomás Bertotto;*
- Concejales Gastón Ayala;*

- *Concejal Ricardo Garramuño;*
- *Concejal Silvio Bocchicchio.*

Artículo 2°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por el período legislativo 2016, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *Presidente: Juan Manuel Romano;*
- *Concejal Juan Carlos Pino;*
- *Concejal Gastón Ayala;*
- *Concejal Ricardo Garramuño;*
- *Concejal Silvio Bocchicchio;*
- *Concejal Tomás Bertotto;*
- *Concejal Hugo Romero.*

Artículo 3°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas por el período legislativo 2016, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *Presidente: Ricardo Garramuño;*
- *Concejal Silvio Bocchicchio;*
- *Concejal Tomás Bertotto;*
- *Concejal Hugo Romero;*
- *Concejal Juan Manuel Romano;*
- *Concejal Juan Carlos Pino;*
- *Concejal Gastón Ayala.*

Artículo 4°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Policía Municipal por el período legislativo 2016, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *Presidente: Silvio Bocchicchio;*
- *Concejal Tomás Bertotto;*
- *Concejal Hugo Romero;*
- *Concejal Juan Manuel Romano;*
- *Concejal Juan Carlos Pino;*
- *Concejal Gastón Ayala;*
- *Concejal Ricardo Garramuño.*

Artículo 5°.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo por el período legislativo 2016, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *Presidente: Tomás Bertotto;*
- *Concejal Hugo Romero;*
- *Concejal Juan Manuel Romano;*
- *Concejal Juan Carlos Pino,*
- *Concejal Gastón Ayala;*

- *Concejal Ricardo Garramuño;*
- *Concejal Silvio Bocchicchio.*

Artículo 6°.- Establecer los siguientes días y horas de reunión de las comisiones temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Legislación e Interpretación: los lunes a las 11:00 horas;*
- 2.- Hacienda, Presupuesto y Cuentas: los miércoles a las 11:00 horas;*
- 3.- Planeamiento y Obras Públicas: los martes a las 11:00 horas;*
- 4.- Policía Municipal: los jueves a las 11:00 horas;*
- 5.- Calidad de Vida y Turismo: los jueves a las 13:00 horas.*

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, cabe... para...

Bueno, quiero decir con respecto a esto que la mayoría de las presidencias de las comisiones se han consensuado con los señores concejales, cada una de las presidencias de las comisiones.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el decreto de presidencia del Concejo Deliberante.

Bueno, para hacer una aclaración, hay dos temas que no hay ingresado a esta sesión especial por la cual el Concejo Deliberante, el Cuerpo de concejales ha tomado la determinación de convocar a una nueva sesión especial para el día de... ahora, en segundos no más, por lo cual vamos a cerrar la sesión esta especial y abriremos una nuevamente para tratar los dos asuntos que quedaron pendientes.

Tiene la palabra Concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo advertimos aquí en el proyecto de decreto, que en el artículo 5° habla del período legislativo 2013, yo no recuerdo si leyeron 2016, pero...

SR. SECRETARIO (Berola).- Lo advertimos y lo leí correctamente. Gracias.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, siendo las trece horas, veinticinco minutos y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión especial.

Los pabellones van a quedar porque vamos a continuar con la otra sesión.

-Es la hora 13 y 25.